



Pág. 246 MIÉRCOLES 24 DE JULIO DE 2024

B.O.C.M. Núm. 175

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

CORRECCIÓN de errores del convenio de colaboración de 27 de junio de 2024, entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, y el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, en materia de protección, igualdad efectiva y no discriminación de las personas LGTBI en la Comunidad de Madrid.

Apreciado error en la publicación del citado convenio, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 173, correspondiente al día 22 de julio de 2024, páginas 240 y 246 (número de inserción 03/11.001/24), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el encabezado, páginas 15 y 240.

Donde dice:

"Consejería de Educación, Ciencia y Universidades".

Debe decir:

"Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales".

Madrid, a 23 de julio de 2024.

(03/12.223/24)

